

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente **AMPARO DE POBREZA**, informándole que la apoderada de pobre designada ya fue notificada y aceptó la designación al cargo.

Sírvase proveer.

Manizales, 21 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 1359

Proceso: AMPARO DE POBREZA
Solicitante: MARTHA RODRÍGUEZ LONDOÑO
Radicado: 170014003005-2023-00312-00

Vista la constancia secretarial que antecede y toda vez que la abogada **LUISA FERNANDA RAMÍREZ PIEDRAHITA** se posesionó como apoderada de pobre dentro del trámite de las diligencias el día 05 de junio del 2023, por tanto, se ordenará su **ARCHIVO DEFINITIVO** previa cancelación de su radicación en el sistema que maneja el despacho, teniendo en cuenta, además, que no se encuentran actuaciones pendientes para realizar en estas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 089 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 22 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria